



RESOLUCIÓN No. 070 DE 2022

POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UN DESPLAZAMIENTO

EL SECRETARIO GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Resolución Interna No. 525
Del 29 de febrero de 2016, y

CONSIDERANDO:

Que la Servidora Pública **JUANA DOMITILA MORENO RODRÍGUEZ** identificada con la cédula de ciudadanía No. **68.289.132**, se desempeña como Secretaria de Educación Departamental, le fue autorizado un desplazamiento a la ciudad de Bogotá, durante los días 13 y 14 de enero de 2022, con el fin de asistir al Encuentro Nacional de Secretarios de Educación.

Que de conformidad con lo previsto en el Decreto No. 1950 de 1973, concretamente en su artículo 75, es jurídicamente viable el que los servidores públicos ejerzan temporalmente fuera de su sede de trabajo, funciones propias o inherentes a la naturaleza de su cargo, en cumplimiento de los fines fundamentales de la Administración Pública, en consecuencia.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar el desplazamiento a **JUANA DOMITILA MORENO RODRÍGUEZ** identificada con la cédula de ciudadanía No. **68.289.132**, se desempeña como Secretaria de Educación Departamental, le fue autorizado un desplazamiento a la ciudad de Bogotá, durante los días 13 y 14 de enero de 2022, con el fin de asistir al Encuentro Nacional de Secretarios de Educación.

1

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Arauca a los: 13 ENE. 2022

JAHYL FRANCISCO HERNÁNDEZ TRUJILLO

DEC 008 / 2022

ACTIVIDAD	NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
Proyectó:	Sandra Mónica Ramírez	Técnico Operativo	
Digitó:	Sandra Mónica Ramírez	Técnico Operativo	
Revisó y Aprobó Aspectos Administrativos:	Jahyl Francisco Hernández	Secretario General	
Revisó y Aprobó Aspectos Jurídicos:	Jahyl Francisco Hernández	Secretario General	
Revisó Aspectos Técnicos:	Sandra Mónica Ramírez	Técnico Operativo	